RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2025-MPL-L/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA – LÁMUD

Lámud, 06 de enero del 2025

VISTO:

Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrito por Carlos Yair Chavez Valqui, solicitando licencia por paternidad con goce de haber, Informe N° 089-2024/MPL-L/OGAF/O.GAF/J.RR. HH, de fecha 02 de enero del 2025

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En este sentido el espíritu de la norma disponible los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa del D.L. N° 276, en su artículo 24 inciso e) prescribe que son derechos de los servidores Públicos de carrera, "Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento".

Que, la Ley N° 30807, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, en su artículo 2 numeral 1 señala que, "el empleador otorga al trabajador la licencia por paternidad por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea" aunado a ello, en su artículo 2 numeral 3 de la norma antes citada, menciona que "el plazo de la licencia se computa a partir de la fecha que el trabajador indique, a) desde la fecha de nacimiento del hijo o hija. b) desde la fecha en que la madre o el hijo o hija son dados de alta por el centro médico respectivo. c) a partir del tercer día anterior a la fecha probable de parto, acreditada mediante el certificado médico correspondiente, suscrito por profesional debidamente colegiado"

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 27 de diciembre del 2024, el administrado Carlos Yair Chavez Valqui, identificado con DNI N° 74449199, quien vine prestando servicios como Sub Gerente (e) de Gestión Turística y patrimonio Cultural, bajo el régimen laboral N° 1057 – Ley de la Carrera Administrativa del Sector Público, solicita a la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos, Claudia Consuelo Puerta Culqui, licencia por paternidad por diez (10) días computados desde el 23 de diciembre del 2024 hasta el 01 de enero del 2025, adjuntando a su solicitud, el certificado de nacido vivo de su menor hija.

Que, por Informe N° 089-2024/MPL-L/OGAF/O.GAF/J.RR.HH, de fecha 02 de enero del 2025, la Jefe (e) de Recursos Humanos, Claudia Consuelo Puerta Culqui, solicita al Gerente Municipal, regularización de licencia con goce de haber a favor de Carlos Yair Chavez Valqui, toda vez que, al ser dicho trabajador contratado bajo el régimen laboral del D.L N°1057,Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Derechos, le corresponde otorgar la licencia con goce de haber por paternidad por Diez (10) días.

Que, mediante proveído SN, de fecha 02 de enero 2025, el Gerente Municipal (e) solicita a la Oficina de Asesoría General, proyectar la Resolución en vía de regularización por licencia con goce de haber a favor de Carlos Yair Chávez Valqui, identificado con DNI N° 74449199.

Que, en uso de las facultades conferidas por el inc. 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones y en concordancia a las normas legales pertinentes al caso en concreto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR en vías de regularización, licencia por paternidad con goce de haber por el periodo de diez (10) días, comprendidos desde el 23 de diciembre del 2024 hasta el 01 de enero del 2025, al servidor **Carlos Yair Chavez Valqui**, identificado con DNI N°74449199, trabajador quien viene prestando servicios como Sub Gerente (e) de Gestión Turística y patrimonio Cultural, bajo el régimen laboral N°1057 – Ley de la Carrera Administrativa del Sector Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, formalmente la presente resolución al interesado, a la Jefatura de Recursos Humanos a fin de que sea anexada y archivada en el legajo correspondiente y a las demás instancias administrativas internas de la Municipalidad Provincial de Luya – Lámud; para los fines pertinentes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficia de Relaciones Públicas, Imagen Institucional e Informática de la Entidad, realice la publicación de la presente resolución en la página web www.muniluya.gob.pe, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1412 "Ley del Gobierno Digital", y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OGAF LUYA - LÁMUD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL LUYA - LÁMUD

PATRIA TRABAJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LÁMUD

ALCALDIA

AMILCAR DIAZ MENDOZA

ALCALDE PROVINCIAL

PROV. DE LUYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heróicas batallas de Junin y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LÁM
GERENCIA MUNICIPA
RECIBIDO
02 ENE 2025
FOLIO: 02 HORA: 2:59
FIRMA:

INFORME N° 089-2024-MPL-L/OGAF/J.RR. HH

A	:	**Ing. ALBERTO YALTA VELA** Gerente Municipal(e)
DE	:	**CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI** Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos
ASUNTO	:	**LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DE: CARLOS YAIR CHAVEZ VALQUI**
REF.	:	**SOLICITUD DE FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2024.**
FECHA	:	Lámud, 27 de diciembre de 2024

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, al mismo tiempo en adición de funciones de la Oficina General de Administración y Finanzas, hacer de su conocimiento que, mediante solicitud de fecha 27 de diciembre de 2024, el Señor **CARLOS YAIR CHAVEZ VALQUI,** solicita licencia por paternidad, acreditando su solicitud con copia de certificado de nacido vivo.

El Reglamento Interno de servidores en su ARTÍCULO 33° indica los TIPOS DE LICENCIAS que tienen derecho los servidores civiles, siendo una de ellas: - Por paternidad.

Que, mediante Ley N° 30807, Ley que modifica la Ley 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, en su Artículo único. Modificó el artículo 2 de la Ley 29409.

Otorgando al padre licencia con goce de haber por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea.
El plazo de la licencia se computa a partir de la fecha que el trabajador indique entre las siguientes alternativas:
a) Desde la fecha de nacimiento del hijo o hija.
b) Desde la fecha en que la madre o el hijo o hija son dados de alta por el centro médico respectivo.

Teniendo en cuenta que dicho trabajador viene prestados servicios como Sub Gerente (e) de Gestión Turística y Patrimonio Cultural, bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, se encuentra justificado y corresponde otorgar la licencia con goce de haber por paternidad por Diez (10) días computados desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 01 de enero de 2025.

Por lo que, estando conforme con los dispositivos legales vigentes, solicito **se reconozca dicho beneficio mediante resolución.**

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA LAMUD
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
E.P.C. CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI
JEFE(E) DE LA OF. DE RECURSOS HUMANOS

Doc. 249927.002

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LÁMUD

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

Boleta de Venta N°: .....

Fecha de Pago: .....

SOLICITA: Licencia de paternidad

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LÁMUD

Yo, Carlos yair chavez valqui

DNI: 74449199 TELÉFONO: 995669129

DOMICILIO: San Martin N° 203 - lamud

CORREO ELECTRÓNICO:

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

De acuerdo al reglamento interno de servidores (RIS) cada servidor tiene como derecho 10 dias de licencia por paternidad y es por ello que recurro al representante de la entidad para presentar el certificado de Nacido vivo el 23 de Diciembre del 2024 emitido por ESSALUD con el fin de dar tramite y necesidades correspondientes mi licencia

GERENCIA MUNICIPAL RECIBIDO 27 DIC 2024 FOLIOS: 02 HORA: 11:40 FIRMA:

POR LO EXPUESTO:

A Usted Señor Alcalde agradeceré aceptar mi petición por ser de ju

DECLARO que los datos consignado en el presente, los realizo con caracter de DECLARACIÓN JURADA de la conformidad con Art. 34°, Num. 3 del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, DS 004-2019-JUS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MESA DE PARTES RECIBIDO 27 DIC 2024 N° REG: 249927-001 N° FOLIOS: 02 HORA: 11:31 FIRMA:

Lámud, 27 de Diciembre del 20 24

94083324

REPUBLICA DEL PERU

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

1. DATOS DE LA MADRE

1.1 Documento Identidad:	DNI/LE 73984472	1.2 Edad:	31 años
1.3 Primer Apellido:	DELGADO		
1.4 Segundo Apellido:	RIVERA		
1.5 Prenombres:	YESENIA ESPERANZA		
1.6 Dirección:	CALLE CAHUIDE 385 AMERICA / PERU / LAMBAYEQUE / CHICLAYO / LA VICTORIA		

2. DATOS DEL NACIMIENTO

2.1 Sexo:	FEMENINO	2.2 Fecha nacimiento:	23/12/2024	2.3 Hora:	17:59:00
2.4 Lugar de Nacimiento:	ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL HIGOS URCO - JR. ORTIZ ARRIETA N 612 - AMERICA / PERU / AMAZONAS / CHACHAPOYAS / CHACHAPOYAS				

3. DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA EL NACIMIENTO

3.1 Documento Identidad:	DNI/LE 42714594		
3.2 Primer Apellido:	MERINO		
3.3 Segundo Apellido:	RIOS		
3.4 Prenombres:	BLANCA ROCIO		
3.5 Profesión:	OBSTETRA	3.6 Colegiatura:	27628
3.7 El que certifica declara:	HABER CONSTATADO EL PARTO		
3.8 Lugar/Fecha certif.:	CHACHAPOYAS - 24 DE DICIEMBRE DE 2024		

Blanca R. Merino Rios
OBSTETRA
COP. 27628

Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional

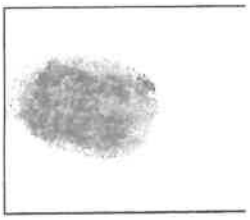

PARA EL INTERESADO